



## PROTOCOLO EN CASO DE ALCOHOLISMO.

Estimados colegas:

Protocolo a seguir en caso de denuncia:

- 1.- Alumnos (as)
- 2.- Profesores (as)
- 3.- Funcionarios administrativos
- 4.- Asistentes de la educación
- 5.- Apoderados.

Pasos a Seguir:

1.- El profesor, funcionario o asistente de la educación que recibe la información del caso que involucre consumo del alcohol, debe hacerla llegar de inmediato al encargado de convivencia, en este caso la orientadora del establecimiento, sin preguntar nada de la situación. En caso de no encontrarse en ese instante dirigirse a la Dirección del colegio, se sigue el conducto con profesor jefe, profesor asignatura.

2.- Solo una persona debe entrevistarse con el afectado, resguardando estricta privacidad.

3.- Informar a los padres en caso de un alumno/a, o al superior jerárquico en la institución en caso de un adulto (personal o apoderado) a la brevedad de ocurrido el evento.

4.- El establecimiento brindará apoyo al afectado con la siguiente gestión:

- \* Intervención de la Orientadora (contención, apoyo y orientación)
- \* Derivación al profesional correspondiente.

NOTA: En caso de presentarse en el establecimiento, un profesor, apoderado o asistente de la educación, en estado de intemperancia (bajo los efectos del alcohol), pedir su retiro de inmediato, solicitando ayuda si es necesario, en el caso de un alumno llamar y entregarlo al apoderado o adulto responsable. En este último caso se seguirá el protocolo antes mencionado.

Arica, Marzo de 2019